



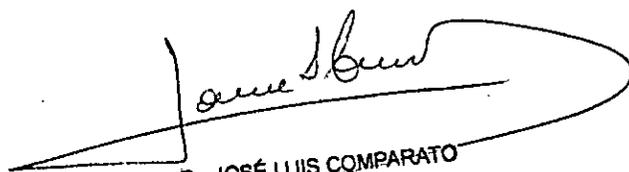
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación proceda en forma urgente, a actualizar las partidas correspondientes a los servicios de transportes de alumnos de escuelas rurales.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación, que en forma urgente, se aboque a solucionar un grave problema que vienen padeciendo los servicios de transportes de alumnos de escuelas rurales, como es la falta de actualización del monto de las tarifas por kilómetro, que se abonan por la prestación de los mismo.

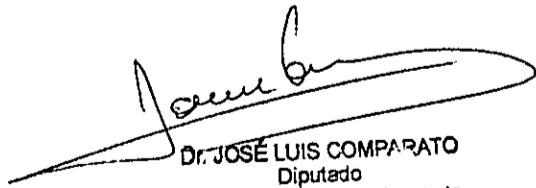
La suma que reciben los encargados de prestar este servicio se encuentra congelada y los insumos y requerimiento se han incrementado considerablemente, a tal punto que muchos de los adjudicatarios de los mismo no pueden hacer frente a los mismos.

La situación descripta podría traer aparejado el riesgo de que las licitaciones de estos servicios queden desiertos y por lo tanto, mucho alumnos de escuelas rurales no puedan concurrir a los establecimientos educativos por falta de transporte, perdiendo por lo días de clase.

La Ley de Educación Provincial obliga al Estado a asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad para los niveles inicial, primario y secundario, por lo tanto debe asegurar el normal desarrollo del servicio de transporte.

El Estado debe hacerse cargo de la indelegable responsabilidad de sostener económicamente el sistema de educativo provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires